



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

**Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados**

No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

NÚMERO UACH.DA.A090202.2018.ITPI

**SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, RELATIVA A LA:**

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PFCE 2017

FEBRERO DE 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

Contenido	
BASES	4
I. Origen de Recursos	4
II. Bienes a adquirir.	5
III. Agrupación de Bienes.	5
IV. Cantidades a Adquirir.	5
V. Requisitos para participar.	5
VI. Modificaciones	6
VII. Junta de Aclaraciones	6
1) Procedimiento	7
VIII. De las proposiciones.....	8
i. Integración del Sobre que contiene la proposición	9
ii. Envío por servicio postal o mensajería	13
IX. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.....	13
a) Procedimiento	14
X. Criterios de evaluación y adjudicación	15
XI. Garantías	15
a) Garantía relativa al cumplimiento del contrato.....	15
b) Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios	15
c) Garantía de seriedad de las propuestas.	16
XII. Fallo de la Licitación Restringida.....	16
XIII. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento	16
XIV. Infracciones y Sanciones.....	18
XV. Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo.....	18
XVI. Pena convencional por incumplimiento	18
XVII. Rescisión Administrativa del Contrato.....	19
XVIII. Lugar de entrega	19
XIX. Plazo de entrega de los bienes	20
XX. Aseguramiento	20
XXI. Cesión de derechos	20
XXII. Ampliación al contrato	20
XXIII. Responsabilidad Civil.....	20
XXIV. Pago	20
XXV. Causas de Desechamiento.....	21
XXVI. Declaración de Licitación Restringida Desierta.....	21
XXVII. Legislación aplicable.....	21
XXVIII. Inconformidades	21
DOCUMENTO 1.....	23



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

DOCUMENTO 2.....	24
ANEXO "A"	25
ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	26
ANEXO "B"	30
ANEXO "C"	31
ANEXO "D"	32
ANEXO "E"	33
ANEXO "F"	34
ANEXO "G"	35
ANEXO "H"	37
ANEXO "I"	39
ANEXO "J"	41
ANEXO "K"	42
DOCUMENTO 3.....	43
ANEXO "L"	44
ANEXO "DOS"	46
(PROPUESTA ECONÓMICA).....	46



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, con teléfono (614) 439-15-32, con fundamento en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, 26 fracción II, 28 fracción II, 29, 42 párrafo I, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 18, 39, 77, 78, 81, 85 y 95 de su Reglamento, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 53 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el artículo 21 inciso A del Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables vigentes, llevará a cabo el proceso de **Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados** número **UACH.DA.A090202.2018.ITPI** para la contratación de **"Adquisición de Servidor PFCE 2017"**, solicitado por la Coordinación General de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería y **quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

BASES

I. Origen de Recursos

La adquisición de los bienes será cubierto con presupuesto federal 2017 proveniente del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) asignados a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2018.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

II. Bienes a adquirir.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la Adquisición de servidor, de acuerdo a las características detalladas que se señalan en el Anexo UNO de la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
N/A	Adquisición de servidor.

* Los detalles de los bienes se especifican en el Anexo Técnico incluido en esta convocatoria.

Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Restringida deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados.

III. Agrupación de Bienes.

Los bienes se solicitan en partidas independientes, sin que ello limite la libre participación de cualquier interesado.

NO se deberá omitir ninguno de los renglones que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta

IV. Cantidades a Adquirir.

Se establece que el Contrato a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, será por las cantidades determinadas.

V. Requisitos para participar.

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación restringida y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado tratado de Libre Comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos Tratados son:



CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo XI.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Modificaciones

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificados sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación restringida, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones. El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., así como en la **página de CompraNet**.

VII. Junta de Aclaraciones

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de "LA LEY", así como 45 y 46 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **23**



CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

de febrero de 2018, en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que **expresen su interés en participar** en la licitación restringida, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones será presidida por el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área solicitante, siendo optativa la asistencia de los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

1) Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es opcional y podrá ser únicamente de un solo representante por empresa licitante.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos jemolina@uach.mx y madominguez@uach.mx, y/o en el sistema de CompraNet, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih a más tardar el día **22 de febrero a las 11:00 hrs.** Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**
- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
- c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación restringida pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones,



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

- d. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
- e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

VIII. De las proposiciones

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en **un sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica incluyendo la garantía de seriedad (**cheque certificado, ver apartado X. Garantías inciso "c"**), lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número de la licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Restringida.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico jemolina@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

i. Integración del Sobre que contiene la proposición

a) "Proposición técnica"

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Documento 1)
2. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Documento 2)
3. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo "A", incluido en éstas bases).
4. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
5. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
6. Documento en papel membretado del licitante que deberá incluir la marca y las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

7. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "B", incluido en éstas bases).
8. Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa, indicando dirección, horario y teléfono, y en caso de tener número 01-800 también incluirlo. (Anexo "C", incluido en éstas bases).
9. Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "D", incluido en éstas bases).
10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y, tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como ANEXO "E". Los licitantes extranjeros deberán hacer caso omiso al formato de ANEXO antes descrito.
11. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "F".
12. Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor certifica, **según corresponda:**
 - a. Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "G".
 - b. Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "H".
 - c. Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "I"



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

13. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "J".
14. Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al ANEXO "K" de la presente convocatoria.
15. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
16. Tratándose de personas morales, copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para ello. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.
17. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como constancia de situación fiscal.
18. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
19. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo
- 20.** Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. (Documento 3)
- 21.** Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "L", incluido en estas bases).
- 22.** Copia simple de una o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).
- 23.** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.
- 24.** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
- 25.** Presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
- 26.** Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes.
- 27.** Presentar copia simple de los estados financieros anuales del 2017 debidamente firmados por el Contador de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

28. Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.
29. Catálogos con imágenes y fiel traducción al español de los bienes ofertados, debidamente identificados con la partida que corresponda indicando a que partida pertenece cada imagen.

b) "Proposición Económica"

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

1. Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
3. La garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se hayan formalizado los contratos correspondientes.
4. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Word del contenido del "ANEXO DOS", propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.

ii. Envío por servicio postal o mensajería.

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones (dirección: Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000), al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos jemolina@uach.mx y madominguez@uach.mx

IX. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 07 de marzo del año en curso**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

Dicho evento se efectuará sin la presencia de los representantes de los proveedores y, por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación restringida hasta su conclusión.

a) Procedimiento

1. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, no permitiéndose el acceso a los licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua; se declarará iniciado el acto y se procederá a pasar lista de asistencia a los presentes.
2. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones.
3. De entre los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua se elegirá a uno para que, en forma conjunta con el Secretario del mismo, rubriquen las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación restringida, las que para estos efectos constarán documentalmente.
4. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
5. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
6. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 3 del presente apartado.
7. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
8. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación restringida.

X. Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de los bienes de la presente licitación restringida se hará UN SOLO PROVEEDOR. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XI. Garantías

a) Garantía relativa al cumplimiento del contrato

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar una fianza y/o cheque certificado por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

b) Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", una vez entregados los bienes a satisfacción de la Universidad, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar una fianza y/o cheque certificado por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

c) Garantía de seriedad de las propuestas.

Se entregará dentro del sobre de la propuesta técnica-económica, cheque certificado en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe de cuando menos el 5% del monto total máximo a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

XII. Fallo de la Licitación Restringida

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación restringida, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de CompraNet.

XIII. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá tratándose de personas físicas o morales mexicanas en:

1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, **copia simple** del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgada por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En el caso de personas extranjeras:

- Persona física. Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al registro federal de contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.
- Persona moral. Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación, debidamente certificada por la representación diplomática de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación restringida, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la fianza de garantía de cumplimiento del mismo, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

XIV. Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XV. Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

XVI. Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto XI de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.

b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

XVII. Rescisión Administrativa del Contrato

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

XVIII. Lugar de entrega

El proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en la presente convocatoria, en la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus Universitario #1, en la ciudad de Chihuahua, Chih., con atención al M.I.D. Miguel Ángel López Santillán, Coordinador General.

Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

Condiciones de entrega: La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

XIX. Plazo de entrega de los bienes

El proveedor se obliga a entregar los bienes a más tardar en **30 días naturales** contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo.

XX. Aseguramiento

El proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en la presente convocatoria, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XXI. Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación restringida, a excepción de los derecho de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

XXII. Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XXIII. Responsabilidad Civil

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

XXIV. Pago

El proveedor ganador no recibirá anticipo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

El monto total de su propuesta se pagará de contado dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en la que deberá incluir nombre, firma y sello que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte de: el M.I.D Miguel Ángel López Santillán, Coordinador General de la Coordinación General de Tecnologías de Información.

XXV. Causas de Desechamiento

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XXVI. Declaración de Licitación Restringida Desierta.

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43 fracción III de "LA LEY".

XXVII. Legislación aplicable

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

XXVIII. Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el 15 de febrero del presente y firma en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

representación del mismo el C. M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario Técnico del Comité:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**M.A.R.H. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADAQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

DOCUMENTO 1

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

DOCUMENTO 2

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "A"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA

**Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI**

Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES																																		
NA	1	Servidor PowerEdge R630 <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Número de catálogo / Descripción</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Código del producto</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Qty</i></th> <th style="text-align: left;"><i>SKU</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Id</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PowerEdge R630: Servidor PowerEdge R630</td> <td>R6 30 X</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>[210-ACXS][329-BCZI]</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Módulo de plataforma segura: Módulo de plataforma segura (TPM) – deshabilitado</td> <td>NTPM</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>[461-AADZ]</td> <td style="text-align: center;">1574</td> </tr> <tr> <td>Configuración de chasis: Chasis con hasta 8 discos duros de 2.5", hasta 2 ranuras PCIe (con tarjeta vertical opcional)</td> <td>820</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>[321-BBKJ]</td> <td style="text-align: center;">1530</td> </tr> <tr> <td>Envío: Envío del Chasis con 8 unidades Power Edge R630</td> <td>D8SH</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>[340-AKPS]</td> <td style="text-align: center;">1500</td> </tr> <tr> <td>Procesador Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché</td> <td>26304</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>[338-BJDG]</td> <td style="text-align: center;">1550</td> </tr> </tbody> </table>					<i>Número de catálogo / Descripción</i>	<i>Código del producto</i>	<i>Qty</i>	<i>SKU</i>	<i>Id</i>	PowerEdge R630: Servidor PowerEdge R630	R6 30 X	1	[210-ACXS][329-BCZI]	1	Módulo de plataforma segura: Módulo de plataforma segura (TPM) – deshabilitado	NTPM	1	[461-AADZ]	1574	Configuración de chasis: Chasis con hasta 8 discos duros de 2.5", hasta 2 ranuras PCIe (con tarjeta vertical opcional)	820	1	[321-BBKJ]	1530	Envío: Envío del Chasis con 8 unidades Power Edge R630	D8SH	1	[340-AKPS]	1500	Procesador Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché	26304	1	[338-BJDG]	1550
<i>Número de catálogo / Descripción</i>	<i>Código del producto</i>	<i>Qty</i>	<i>SKU</i>	<i>Id</i>																																
PowerEdge R630: Servidor PowerEdge R630	R6 30 X	1	[210-ACXS][329-BCZI]	1																																
Módulo de plataforma segura: Módulo de plataforma segura (TPM) – deshabilitado	NTPM	1	[461-AADZ]	1574																																
Configuración de chasis: Chasis con hasta 8 discos duros de 2.5", hasta 2 ranuras PCIe (con tarjeta vertical opcional)	820	1	[321-BBKJ]	1530																																
Envío: Envío del Chasis con 8 unidades Power Edge R630	D8SH	1	[340-AKPS]	1500																																
Procesador Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché	26304	1	[338-BJDG]	1550																																



CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

	de 25 M, 8 GT/s QPI, Turbo, HT, 8 C/16 T (8 5 W), mem max de 213 3 MHz				
	Procesador adicional Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché de 25 M, 8 GT/s QPI; Turbo, HT, 10 C/20 T (85 W), mem max de 213 3 MHz	26300	1	[338-BJCX]	1551
	Configuración térmica del procesador: 2 CPU hasta de 120 W	HS1202	1	[370-ABWE] [412- AAEE][412- AAEE]	1697
	Tipo y velocidad de DIMM de memoria: RDIMM de 2400 MT/s	2400MT	1	[370-ACPH]	1561
	Tipo de configuración de memoria: Desempeño optimizado	PEOPT	1	[370-AAIP]	1562
	Capacidad de memoria: RDIMM de 32 GB 2400 MT/s, clasificación doble, ancho de datos x4	32GBMM	8	[370-ACNS]	1560
	Configuración de RAID: RAID 0 para H330/H730/ H730P (1- 24 HDD o SSD)	R0H	1	[780-BBJF]	1540
	Controladora RAID: RAID H730 PERC, caché NV de 1 GB	H7301G	1	[405-AAEG]	1541
	Discos duros: Unidad de estado sólido SAS 512n de 400 GB de escritura intensiva de 12 Gbps; 2,5"; unidad de conexión en marcha; HUSMM	400GBS	8	[400-AQFY]	1570
	Tarjeta de red dependiente:	5720QP	1	[540-BBBW]	1518



CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

		Tarjeta secundaria de red QP Broadcom 5720 de 5720OP 1 Gb			
		Administración de sistemas integrados: iDRAC8, Enterprise con OpenManage Essentials, administración de la configuración del servidor	OI8EN	1	[385-BBHO][634-BBWU] 1520
		Unidad óptica interna: Unidad DVD+/-R W, SATA, Interno	DVDRW	1	[429-AAQL] 1600
		Cubierta: Cubierta estándar de 1U EMC	BZL630	1	[325-BCJU] 1532
		Rieles de rack: Rieles deslizantes ReadyRails™ con brazo de administración de cables	RRCMA	1	[770-BBBL] 1610
		Configuración de BIOS de la administración de la alimentación: Configuración de BIOS de rendimiento	HPBIOS	1	[38 4-BBBL] 1533
		Fuente de alimentación: Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1), 750 W	750R	1	[450-ADWS] 1620
		Cables de alimentación: Cable de alimentación NEMA 5-15P al enchufe de pared CI 3, 125 voltios, 1 5 amperios, 10 p i es (3 m), Norteamérica	125V10	2	[450-AALV] 1621
		Documentación del sistema: Sin documentación de sistemas, sin kit en DVD de OpenManage	NODOCS	1	[631-AACK] 1590



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

Sistema Operativo:				
Sin Sistema Operativo	NOOS	1	[619 -ABVR)	1650
Kits de medios de SO:				
No se requieren medios	NOMED	1	[421-5736]	1652
Información de envío:				
Material de envío	USNONE	1	[332-1286]	111
Garantía y Servicios:				
5 años de ProSupport y servicio in situ al siguiente día laborable	L5IP		911-6619][977-9102][977-9114][977-9140]	29
Servicios de implementación:				
Sin instalación	LBNOINS	1	[911-0418]	714
Servicio de consultoría remota:				
Servicio de consultoría remota declinada	LBNORCS		[973-2873]	735
Sistemas de Administración proactivos:				
Administración preventiva de sistemas: rechazada	LNOPSM	1	[923-7489]	30

ATENTAMENTE

 (Firmada por y en nombre del Licitante)
 En hoja membretada



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "B"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "C"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la Cd. De Chihuahua, Chih, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "D"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del subscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "E"
NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyó conforme a las leyes mexicanas. (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)
NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "F"

DECLARACION DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio de los bienes puestos en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de..... (Misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "G"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua. ____ (2) ____

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ numero ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) ____, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55 %, o ____ (7) ____ % en caso de excepción.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, tengo conocimiento en lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

____ (8) ____
(Firmada por y en nombre del Licitante)



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

NOTAS: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

INSTRUCTIVO DE ANEXO "G"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "H"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua. ____ (2) ____
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ numero ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) ____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio ____ (7) ____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

____ (8) ____
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

INSTRUCTIVO DE ANEXO "H"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "I"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI

07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua. ____ (2) ____

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ numero ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el tratado de libre comercio ____ (8) ____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

____ (9) ____
(Firmada por y en nombre del Licitante)



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

INSTRUCTIVO DE ANEXO "I"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "J"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen mi oferta cumplen con las normas nacionales siguientes:

Normas Nacionales:

Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 (Seguridad de equipo de procesamiento de datos) o normas internacionales que correspondan, siendo estas:

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "K"

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad Autónoma de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

DOCUMENTO 3

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados

No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "L"

FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licitación: UACH.DA.A090202.2018.ITPI

07 de marzo de 2018

	(NOMBRE DEL PROVEEDOR)
	ENTREGÓ
Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Documento 1)	
Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Documento 2)	
Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la LAASSP (Anexo "A")	
En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	
En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	
"Anexo UNO",	
Manifestación de aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes. (Anexo "B")	
Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa. (Anexo "C").	
Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "D", incluido en éstas bases).	
"Anexo UNO"	
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y, tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables. ANEXO "E".	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "F".	
Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "G".	
Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "H".	
Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "I"	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados

No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "J".	
Liberación a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (ANEXO "K").	
Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.	
Tratándose de personas morales, copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para ello. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.	
Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como constancia de situación fiscal.	
Curriculum de la empresa licitante	
En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta	
Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica. (Documento 4).	
Formato de verificación de la recepción de los documentos (Anexo "L")	
Copia simple de una o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera.	
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.	
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.	
Presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.	
Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes.	
Presentar copia simple de los estados financieros anuales del 2017 debidamente firmados por el Contador de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.	
Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.	
Catálogos con imágenes y fiel traducción al español, debidamente identificado.	

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifiestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI
Adquisición de Servidor PFCE 2017

ANEXO "DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)

Licitación: **UACH.DA.A090202.2018.ITPI**
07 de marzo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En atención a la licitación núm. **UACH.DA.A090202.2018.ITPI**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES					MODELO Y MARCA COTIZADO Y ESPECIFICACIONES DEL CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO
		Número de catálogo / Descripción	Código del producto	Qty	SKU	Id		
NA	1	PowerEdge R630:	R6 30 X	1	[210- ACXS][329- BCZI]	1		
		Servidor PowerEdge R630						
		Módulo de plataforma segura:	NTPM	1	[461- AADZ]	1574		
		Módulo de plataforma segura (TPM) – deshabilitado						
		Configuración de chasis:	820	1	[321- BBKJ]	1530		
		Chasis con hasta 8 discos duros de 2,5", hasta 2 ranuras PCIe (con tarjeta vertical opcional)						
		Envío:	D8SH	1	[340- AKPS]	1500		
Envío del Chasis con 8 unidades Power Edge R630								



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

Procesador						
Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché de 25 M, 8 GT/s QPI, Turbo, HT, 8 C/16 T (8 5 W), mem max de 213 3 MHz	26304	1	[338-BJDG]	1550		
Procesador adicional						
Intel Xeon E5-2630 v4 de 2,2 GHz, memoria caché de 25 M, 8 GT/s QPI, Turbo, HT, 10 C/20 T (85 W), mem max de 213 3 MHz	26300	1	[338-BJCX]	1551		
Configuración térmica del procesador:						
2 CPU hasta de 120 W	HS1202	1	[370-ABWE] [412-AAEE][4 12- AAEE]	1697		
Tipo y velocidad de DIMM de memoria:						
RDIMM de 2400 MT/s	2400MT	1	[370-ACPH]	1561		
Tipo de configuración de memoria:						
Desempeño optimizado	PEOPT	1	[370-AAIP]	1562		
Capacidad de memoria:						
RDIMM de 32 GB 2400 MT/s, clasificación doble, ancho de datos x4	32GBMM	8	[370-ACNS]	1560		
Configuración de RAID:						
RAID 0 para H330/H730/ H730P (1-24 HDD o SSD)	R0H	1	[780-BBJF]	1540		
Controladora RAID:						
RAID H730 PERC, caché NV de 1 GB	H7301G	1	[405-AAEG]	1541		
Discos duros:	400GBS	8		1570		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados

No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

Unidad de estado sólido SAS 512n de 400 GB de escritura intensiva de 12 Gbps; 2,5"; unidad de conexión en marcha; HUSMM			[400-AQFY]			
Tarjeta de red dependiente:						
Tarjeta secundaria de red QP Broadcom 5720 de 5720OP 1 Gb	5720QP	1	[540-BBBW]	1518		
Administración de sistemas integrados:						
iDRAC8, Enterprise con OpenManage Essentials, administración de la configuración del servidor	OI8EN	1	[385-BBHO][634-BBWU]	1520		
Unidad óptica interna:						
Unidad DVD+/-R W, SATA, Interno	DVDRW	1	[429-AAQL]	1600		
Cubierta:						
Cubierta estándar de 1U EMC	BZL630	1	[325-BCJU]	1532		
Rieles de rack:						
Rieles deslizantes ReadyRails™ con brazo de administración de cables	RRCMA	1	[770-BBBL]	1610		
Configuración de BIOS de la administración de la alimentación:						
Configuración de BIOS de rendimiento	HPBIOS	1	[384-BBBL]	1533		
Fuente de alimentación:						
Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1), 750 W	750R	1	[450-ADWS)	1620		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

Cables de alimentación:							
Cable de alimentación NEMA 5-15P al enchufe de pared CI 3, 125 voltios, 15 amperios, 10 p i es (3 m), Norteamérica	125V10	2	[450-AALV]	1621			
Documentación del sistema:							
Sin documentación de sistemas, sin kit en DVD de OpenManage	NODOCS	1	[631-AACK]	1590			
Sistema Operativo:							
Sin Sistema Operativo	NOOS	1	[619-ABVR]	1650			
Kits de medios de SO:							
No se requieren medios	NOMED	1	[421-5736]	1652			
Información de envío:							
Material de envío	USNONE	1	[332-1286]	111			
Garantía y Servicios:							
5 años de ProSupport y servicio in situ al siguiente día laborable	L5IP		911-6619][977-9102][977-9114][977-9140]	29			
Servicios de implementación:							
Sin instalación	LBNOINS	1	[911-0418]	714			
Servicio de consultoría remota:							
Servicio de consultoría remota declinada	LBNORCS		[973-2873]	735			
Sistemas de Administración proactivos:							
Administración preventiva de sistemas: rechazada	LNOPSM	1	[923-7489]	30			
SUBTOTAL						\$	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres
Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados
No. UACH.DA.A090202.2018.ITPI

Adquisición de Servidor PFCE 2017

IVA	\$
TOTAL	\$

NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.